

## CONCURSO: “EXPO CIBAO EMPRENDE”

### BASES Y CONDICIONES

El concurso “Expo Cibao Emprende” es un proyecto que ofrece apoyo y soporte a los más innovadores y destacados emprendimientos de la región norte de nuestro país, enfocados en el avance y crecimiento económico, ofreciéndoles la formalización de sus emprendimientos para que así obtengan una mejor estructura organizacional y mayor confianza del sector, y al mismo tiempo brindándoles la oportunidad de exhibir sus productos y servicios en la feria Expo Cibao, entre otros múltiples beneficios.

#### ASPECTOS GENERALES:

- ❖ Podrán participar todos los emprendimientos de la región norte de la República Dominicana.
- ❖ La inscripción de los emprendimientos se realizará completando el formulario de registro online en la página web <https://www.eventosccps.com//expo-cibao-emprende>
- ❖ El proyecto de emprendimiento puede ser individual o grupal.
- ❖ Solo es permitido la inscripción de un (1) proyecto de emprendimiento por participante.
- ❖ El emprendimiento debe de estar laborando con un mínimo de 6 meses y no mayor a 24 meses.
- ❖ Todos los integrantes de los equipos tienen que aceptar todas las condiciones del presente documento.

#### ETAPAS DEL CONCURSO:

##### 1. INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE EMPRENDIMIENTO

Los emprendedores deben de registrar sus proyectos de emprendimiento completando el formulario de registro online en la página web <https://www.eventosccps.com//expo-cibao-emprende>

##### 2. PROCESO DE SELECCIÓN Y PREPARACIÓN

Se analizarán todos los proyectos de emprendimiento recibidos y se seleccionará un máximo de 5 emprendimientos. Dichos emprendimientos recibirán un taller de preparación y formación, el cual les facilitará las herramientas necesarias, para la presentación de sus proyectos de emprendimiento frente al jurado.

### 3. PRESENTACIÓN ANTE EL JURADO Y PUNTUACIÓN

Los emprendimientos presentarán sus proyectos al jurado en un máximo de 7 minutos. Al finalizar cada presentación, el jurado tendrá el derecho de hacer preguntas y observaciones.

El jurado deliberará y mediante una base de puntuación, evaluará y seleccionará los 5 proyectos de emprendimiento con mejores puntuaciones, creando de esta manera, una tabla de posiciones.

La tabla de posiciones se regirá por los siguientes puntos evaluativos:

	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
PITCH DE VENTAS	25
INNOVACIÓN Y DIFERENCIACIÓN	25
PLAN O MODELO DE NEGOCIOS	25
TAMAÑO DEL MERCADO	25
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

El jurado se reserva el derecho de descalificar a cualquier proyecto de emprendimiento que, habiéndose inscrito en el concurso “Expo Cibao Emprende”, haya entregado datos o documentos no veraces o que no sea el legítimo titular de los mismos. De igual forma será descalificado cualquier emprendimiento que afecte los derechos de terceros, especialmente en materia de propiedad intelectual y/o industrial.

Así mismo, el jurado se reserva el derecho a excluir del concurso, aquellos participantes que estén involucrados en algún tipo de proceso de investigación judicial o por otra causa que no se ajuste a las bases y condiciones descritas en este documento.

### 4. PROGRAMA DE Capacitación

Se impartirán talleres de apoyo para todos los miembros de los 3 proyectos de emprendimiento seleccionados. Estos talleres reforzarán y afianzarán la confianza de los emprendedores para que forjen un futuro de mayor seguridad empresarial.

Profesionales especializados y certificados estarán a cargo de transmitir sus conocimientos a todos los participantes de estos talleres. Los talleres a impartir serán tres de los siguientes: “Las Finanzas, Contabilidad e Impuestos”, “Técnicas de Ventas”, “Excel Avanzado” e “Introducción a las redes sociales”.

## 5. GANADORES Y PREMIACIÓN

Los ganadores del concurso “Expo Cibao Emprende” disfrutarán de una gran cantidad de beneficios los cuales están descritos en los siguientes paquetes:

### PAQUETES “EXPO CIBAO EMPRENDE”

» Registro Nombre Comercial (ONAPI)	✓
» Pago recibo de impuesto (DGII)	✓
» Pago constitución de empresa, según capital autorizado (CCPS)	✓
» Espacio en Expo Cibao. Módulo de 1.5x2 (similar)	✓
» Lista de potenciales clientes	✓
» Talleres de apoyo	✓
» Promoción en correos noticieros (CCPS)	2 meses
» Promoción en revista Infocámara	✓
<b>PRECIO DEL PAQUETE:</b>	<b>GRATIS</b>

✓ = Incluido | x = No Incluido

### FECHAS RELEVANTES:

- ❖ Inscripción del proyecto de emprendimiento
  - Apertura de inscripciones: 04 de julio del 2023
  - Cierre de inscripciones: 28 de julio del 2023
  
- ❖ Proceso de selección y preparación
  - Selección de emprendimientos: 1 de agosto del 2023
  - Taller de preparación y formación: 21 de agosto del 2023
  
- ❖ Publicación de los ganadores
  - Pitch de ventas: 25 de agosto del 2023

- ❖ Programa de capacitación (3 cursos/talleres) durante los próximos 8 meses
- ❖ Ganadores y premiaciones:
  - Notificación del orden de ganadores

## **AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES**

Todos los miembros de los proyectos de emprendimiento participantes dan su consentimiento a que el Comité de Jóvenes de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago (CCPS) pueda almacenar todos los datos relevantes a sus proyectos (nombre del proyecto, logo, descripción, fotografías, hojas técnicas y otras informaciones de lugar) en medios electrónicos. De igual manera, dan su autorización para formar parte de grabaciones de videos y fotografías, con el objetivo de ser utilizadas en las promociones del concurso. En el caso particular de los ganadores, conjuntamente aceptan a que el Comité de Jóvenes de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago (CCPS) utilice públicamente, sin remuneración alguna, sus datos personales y los de sus proyectos con el único fin de difundir y promocionar el concurso “Expo Cibao Emprende”.

Los participantes renuncian expresamente a cualquier tipo de acción o reclamación en contra del Comité de Jóvenes de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago (CCPS) y/o cualquiera de las entidades involucradas en el desarrollo del concurso.

## **RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES**

Todos los participantes tienen el compromiso de presentar sus proyectos de emprendimiento respetando las leyes de la República Dominicana. De igual manera declaran que sus proyectos no poseen contenidos considerados ilegales, ofensivos, amenazantes, maliciosos, abusivos, racistas, difamatorios, discriminatorios, pornográficos, obscenos, o de cualquier manera objetables o violatorios de propiedad intelectual.

El Comité de Jóvenes de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago (CCPS) y/o cualquiera de las entidades involucradas en el desarrollo del concurso, quedan exentas de cualquier tipo de acción, demandas, reclamaciones o daños de cualquier clase en relación a los proyectos sometidos por los participantes del concurso. Todos los miembros de los proyectos de emprendimiento aceptan ser responsables y autores de todos los contenidos suministrados para su participación en el concurso “Expo Cibao Emprende”.

Los ganadores se comprometen a asistir a todos los talleres de apoyo asignados, a participar en la feria Expo Cibao y aceptar fielmente todas las condiciones del presente documento.

## **DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

Los participantes garantizan que todos los contenidos concernientes a sus proyectos de emprendimiento (a título enunciativo, pero no limitativo: nombre, logo, diseños, imágenes, entre otros) son de autoría propia y original, por lo que no vulneran ninguna normativa, patentes, contrato, derecho, interés o propiedad pertenecientes a terceros.

Los participantes, en todo momento, conservarán el derecho de propiedad intelectual y/o industrial de sus contenidos sometidos al concurso “Expo Cibao Emprende”.

## **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

Todos los participantes y el Comité de Jóvenes de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago (CCPS) y/o cualquiera de las entidades involucradas en el desarrollo del concurso, se obligan a mantener confidencialidad y secreto del flujo de información y documentación en estricta confidencia, y utilizarla únicamente para los fines de evaluación y análisis en beneficio del concurso “Expo Cibao Emprende”.

Sin perjuicio de lo anterior, el Comité de Jóvenes de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago (CCPS) y/o cualquiera de las entidades involucradas en el desarrollo del concurso, podrán hacer mención de los ganadores y sus respectivos proyectos, y publicar informaciones referentes al concurso y a sus actividades asociadas, durante y una vez finalizado el mismo, ya sea a través de los medios de comunicación o de cualquier otra vía divulgativa.